

MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



Curaco de Vélez, 20 de Abril 2021

INFORME N° 165

MATERIA: Informe Trimestral de Ejecución
Presupuestaria y Situación Financiera, primer
trimestre 2021, auditado

Análisis

AUDITORIA de PROCESO Ingresos, Gastos,
administración de fondos, de transferencias,
disponibilidad, de inversión, de personal, FCM,
Obligaciones laborales, Dictamen 14145 de 2019 CGR,
Normas de de equilibrio Financiero, Plan de Auditoria
y matriz de riesgo 2020-2021

A : LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR - ALCALDE DE LA COMUNA
De: ALONSO HERNANDEZ D - DIRECTOR DE CONTROL

ALCANCES AL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Periodo : 01.01.2021 al 31.03.2021 y alcances relevantes al 23 de abril 2021
Áreas auditadas : Situación Ingresos y gastos acumulados del periodo
Materias : Gastos e ingresos efectivos
Muestra : 100 %
Modalidad : A nivel de Ítems, asignación y sub asignación

Antecedentes: Sobre base de la siguiente documentación al 31.03.2021

- Balance de Ejecución Presupuestaria, de ingresos y gastos
- Balance de Comprobación y Saldos periodo Enero – a la CGR
- Conciliación bancarias al 31.03.2021 cuentas ordinarias y en administración de Fondos
- Administración de Fondos al 31 de Marzo del 2021 del presente Informe
- Situación proyectos de Inversión FNDR, Subdere y Sectoriales



Notas de Auditoria al Proceso

A) Ingresos

- 1.- La situación de la asignación presupuestaria 12.10 ingresos por percibir presenta los siguientes saldos según Balance de Ejecución Presupuestaria:

*	Saldo al 31.12.2019	M\$ 15.209.-
*	Saldo al 31.03.2020	M\$ 11.095.-
*	Total saldo Ingresos por percibir al 31.03.2021	M\$ 26.304.-

Esta cuenta presupuestaria en su saldo no ha sido percibida a la fecha del presente informe, al menos en el monto enunciado. Este saldo debe ser ajustado por la Dirección de Administración y Finanzas, pues no es recursos disponible posible de obtener, en su mayoría estos recursos corresponden a permisos de circulación del año anterior, MONTO que generó una distorsión en el recurso disponible no efectivo para el presupuesto de ingresos al 31 de Marzo del 2021. Se hace presente que esta Unidad de Control ha solicitado la regularización de esta situación en todos los informes trimestrales, correspondientes al año 2020.-

Así también la Contraloría General de la República, mediante oficio N° 133/2020 de fecha 21.12.2020, ha solicitado la regularización de la cuenta 12.10 Ingresos por percibir.

- 2.- Respecto de la cuenta presupuestaria de ingresos 08.03 Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979, se proyectó y aprobó por el Concejo Municipal un presupuesto inicial de M\$ 1.396.000 asociado a un monto calculado sobre el anticipo de este fondo y al comportamiento del resultado el año 2020, se cubrió gastos operacionales del servicio y el subtítulo 22, y hace cargo de los compromisos inmediatos al interior de un presupuesto 2021, construido con un nivel conservador sin proyectar importantes mayores ingresos y dejando que para crecer gastos sobre un Saldo del FCM, el cual solo posee disponibilidad en la medida que se perciba regularmente.-



Cuadro 1 en M\$

Ingresos percibidos		737.244
(-) Ingresos percibidos Sector Salud		
.001 atención primaria Ley N° 19.378 \$ 213.094.- <i>(sobre materia de Ingreso Per cápita)</i>		
.002 aporte afectados \$ 6.033.- (sobre materia de convenios SSCH, en transferencia)		(219.127)
Devoluciones y reintegros (Ss. de Salud) 08.99.001		(32.914)
Disponible para Operación		485.203
Ingresos Fondo Común Municipal 08.03.001		293.004
Relación dependencia de ingresos c/FCM		61%

Cuadro N°2 en M\$ (INGRESOS)

Anticipo FCM 2020		Saldo FCM 2020		Anticipo FCM <u>2021</u>		Saldo FCM <u>2021</u>	
08.01	72.838	31.01	30.308	04.01	79.031	29.01	9.718
07.02	74.828	28.02	8.203	05.02	79.031	26.02	11.237
06.03	88.418	31.03	25.721	05.03	91.095	31.03	22.893
08.04	72.837	30.04	3.614				
13.05	204.739	29.05	106.855				
08.06	110.924	30.06	5.861				
08.07	137.999	31.07	000				
03.08	71.791	31.08	000				
04.09	104.104	30.09	000				
04.09	104.104	30.10	40.636				
06.11	75.681	30.11	37.904				
07.12	153.899	29.12	100.000				

Cuadro 3 en M\$ (comparativo)

Ingreso Saldo	Monto2020 M\$	Monto 2021 M\$	Diferencia M\$
31.01.2020/21	30.308.-	9.718.-	(20.590).-
28.02.2020/21	8.203.-	11.237.-	3.034.-
29.03.2020/21	25.721.-	22.893.-	(2.828).-

Respecto **al cuadro N° 2 y 3**, se presenta un comportamiento irregular a la baja de los saldos del FCM en función del desarrollo de los ingresos del año 2020 de igual periodo comparado, saldos **que no se encuentra incorporado** inicialmente al presupuesto municipal del año 2021, al proyectarse solo los ingresos de participación anual para con los anticipos al monto en presupuesto inicial aprobado para con este periodo.-

Anticipos FCM:

08.03.001	proyectado en Presup	M\$	1.396.000
	Total anticipos Subdere informado	M\$	1.377.195

Saldos FCM

08.03.001	proyectado en Presupuesto	MS	0
	Total anticipo Subdere Proyectado	M\$	337.000
	<u>Ingreso Enero-Marzo 2021</u>	M\$	43.848
	Ingreso Enero-Marzo 2020	M\$	64.232



3.- La cuenta ingresos 13.03 **Transferencias corrientes para gastos de capital**, se informa el **subtitulo 31 Iniciativas de Inversión**.

Así analizado el desarrollo de la inversión, su distribución y el gasto asociado al 31.03.2021

- Respecto de la asignación realizada por la administración y aprobada por el concejo municipal según los perfiles presentados.
- Las modificaciones presupuestarias que dieron lugar a la creación de los proyectos de inversión asociados al subtitulo 31 Iniciativas de Inversión.-

- El gasto efectivo y el comportamiento de la inversión al término del Cuarto trimestre de 2020 y sus reparos.-

**TRANSFERENCIAS PERCIBIDAS Y GASTO EFECTIVOS DE RECURSOS EXTERNOS, DESDE EL AÑO
2020 y anteriores**

Cuadro 4 en M\$

Año presupuestario	Código INI CGR	Nombre asignado en presupuesto	Cuenta en presupuesto	Saldo Año 2019	Monto Aprobado 2021	Gasto efectivo al 31.03.2021	Saldo presupuestario no ejecutado
2018	102041201491	Diseño de Ingeniería de Caminos Km. 8 y Huenao	31.02.002.001	25.000	25.000		25.000
2018	102041201501	Estudio Mecánica de suelo y Estructura Cuartel de Bomberos Huyar Alto	31.02.002.002	4.000	4.000		4.000
2019	102041201591	Diversos estudios hidrogeológicos para servicios de A.P.R. C de Vélez	31.02.002.003	25.000	10.000		10.000
2020	102041201731	Estudio Modificación de cauce y Diseño de Ingeniería	31.02.002.005	5.000	5.000		5.000
2020	102041201741	Mecánica de suelo CESFAM	31.02.002.006	6.000	6.000		6.000
2019	102041101631	Actualización plan desarrollo comunal	31.01.002.001	10.000	20.000	950	19.050
2019	102041200641	Mejoramiento Radio Municipal	31.02.004.001	3.000	1435	85	1.350



2020	102041201681	Asistencia Técnica para catastro, análisis y Form. De Proyectos AP Y SS.	31.02.002.004	58.800	950	950	Terminado
2020	102041201711	Construcción e Implementación de Punto Verde y Centros de Acopio Curaco de Vélez	31.02.004.002	22.364	4.947		4.947
2020	102041201721	Mejoramiento Sistema Agua Potable Curaco	31.02.004.003	26.000	23.790	17.158	6.632
2020	102011201761	Habilit. Y Equip. Edificios Municip.	31.02.004.004	10.000	5.163	61	5.102
2020	102041201771	Mov. De tierra Est. Municipal C. de Vélez	31.02.004.005	60.000	80.000		80.000
2020	102041201781	Constr. E Impl.deLum. LED para garitas ruterías	31.02.004.006	26.105	26.105		26.105
2020	102041201791	Rep. Centro Com. Huyar Alto	31.02.004.007	12.965	12.965		12.965
		Totales		294.234	225.355	19.204	206.151

Sobre el anterior **Cuadro N° 4**, se expresa el movimiento de gastos sobre inversión de año 2020 y sus iniciativas asociadas como se indican para una total de M\$ distribuidos según Informe Analítico sobre Gestión Interna, Tipo informe **AI** para la Contraloría General de República, la cual posee la siguiente distribución:

Según el **cuadro 4 y 5**, construido con los antecedentes del sistema contable y de la ejecución presupuestaria, se expone que no se han gastado recursos provenientes del año 2020 y con saldos acumulados 2018 y 2019 incorporados al presupuesto para inversión siendo el origen de estos recursos la SUBDERE y presupuesto municipal, lo que va del año 2021 corresponde a la cantidad de M\$ 206.151 de ejecución por materializar.-

Recurso 2018 por gastar	M\$	29.000.-
Recurso 2019 por gastar	M\$	30.400.-
Recurso 2020 por gastar	M\$	147.751.-



Los antecedentes respecto de los saldos NO ejecutados infringe el artículo N° 61 letra a) de la ley 18.883 sobre el control jerárquico permanente del funcionamiento de las unidades y de las actuaciones de su dependencia, extendiéndose dicho control tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus fines, como la legalidad y la oportunidad de sus acciones, no tiene sentido público ni responsabilidad fiscal comprometer recursos al interior del presupuesto en acciones de inversión y no ejecutarlo en tiempo y plazo al expresarse una necesidad que luego no es resuelta oportunamente, ya al cierre del proceso 2020, lo cual posee una constante relevante para el año 2021.-

B) Egresos

1.- La situación de los gastos desarrollado al 31.03.2021 representa un umbral de egresos ciertos, que deben atenderse sobre la base de lo expuesto en los ingresos y la proyección posterior del gasto.

- a. Compromisos contractuales vencidos, por vencer o su vigencia relativa durante el segundo trimestre presupuestario
- b. Situación gastos de remuneraciones de funcionarios a honorarios sobre asignación financiera externa asociadas a convenio suscritos en el marco de Programa de Mejoramiento de barrios (SUBDERE), Fondo de Solidaridad e Inversión social (FOSIS, MIDESO), Prodesal (INDAP) y Programa Desarrollo Territorial Indígena (PDTI-INDAP) entre otros.

Realización del gasto operacional e Iniciativas de Inversión al 31.03.2021, de bienes y servicios de consumo, imputaciones asociadas a los siguiente ITEM del subtítulo 21, 22, 24, 26, 31 y 34.-

CUADRO N° 6

(Subtítulo 21)



SUBT.21 Gastos en personal	Nombre de los ITEM	Presupuesto Inicial al 02.01.2021 M\$	Presupuesto Vigente al 31.03.2021 M\$	Obligación devengada al 31.03.2021 M\$	Saldo Presupuestario al 31.03.2021 M\$
21.01	Personal de Planta	987.030.-	987.030.-	211.454.-	775.576.-
21.02	Personal a Contrata	18.217.-	43.217.-	19.009.-	24.208.-
21.03.002	Honorarios asimilados a grado, otras remuneraciones	5.000.-	10.800.-	3.592.-	7.208.-
21.04.	Otros Gastos en personal	126.630.-	168.370.-	49.048.-	119.322.-
	Totales	1.136.877.-	1.209.417.-	283.103.-	926.314.-

Respecto al **cuadro N° 6** es relevante reflejar que la estimación en obligación devengada y exigible de gastos al interior del presupuesto para el año 2021 se encuentra aprovisionada correctamente y acorde la nueva estructura de personal luego de la implementación del nuevo reglamento de personal municipal la cual paso de 19 funcionarios de planta permanentes a 39 de igual carácter, para el subtítulo 21.01, quedando pendiente proveer a la fecha los siguientes cargos:

- Dirección de Desarrollo Comunitario en Grado 7, Directivo
- Secretario Abogado JPL, grado 12, Profesional
- Juez Policía Local, Grado 7, Directivo

Contingencia N° 1

Respecto al ítem 21.04.004 al 31.03.2021 **Prestación en Servicios en Programas Comunitarios** expresa el siguiente comportamiento, incorporado el gasto al 28/02/2021

CUADRO N° 7

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Efectivo, al 28/02/2021	Saldo al 31/03/2021
71.430	113.170	32.441	80.729
		Gasto proyectado a igual carga de la prestación al 31/12	Saldo por ajustar no asignado en presupuesto
		162.205	(81.476)

Analizado los antecedentes con la jefatura de Recurso Humanos, existen 22 contratos de prestación de servicios asociados a esta imputación que poseen vencimiento por plazo contractual al 30/04 y 30/05 del 2021, donde los recursos asociados ante una posible renovación no posee aprovisionamiento de recursos en el actual presupuesto, donde la carga financiera se desarrolla en **cuadro N° 7** anterior.-

Contingencia N° 2

Respecto al ítem 21.02.001 al 31.03.2021 **Personal a Contrata** expresa el siguiente comportamiento, incorporado el gasto al 28/02/2021, con 03 meses calendarios ya imputados.-



CUADRO N° 8

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Efectivo, al 28/02/2021	Saldo al 31/03/2021
18.217	43.217	19.009	24.208
		Gasto proyectado a igual carga de la prestación al 31/12, Sin Asig. PMG	Saldo por ajustar no asignado en presupuesto
		57.027	(32.818) + Pmg

El cuadro anterior tiene asociados 4 contratos actuales y 01 reemplazo este último no de cargo municipal, con una vigencia actual al 31/12/2021, todos no poseen aprovisionamiento de recursos en el actual presupuesto, donde la carga financiera se desarrolla en cuadro N° 8 anterior,

Contingencia N° 3

Respecto al Gasto al ítem 21.03.001 al 31.03.2021 Otras Remuneraciones, honorarios a Suma Alzada expresa el siguiente comportamiento, incorporado el gasto al 31/03/2021 para con 02 meses calendarios.-

CUADRO N° 9

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Efectivo, al 28/02/2021	Saldo al 31/03/2021
5.000	6.200	2.402	3.798
		Gasto proyectado a igual carga de la prestación al 31/12	Saldo por ajustar no asignado en presupuesto
		12.010	(8.212) + Pmg

Analizado los antecedentes, existen 02 contratos de prestación de servicios asociados a esta imputación que poseen plazo contractual al 31/12/2021, donde los recursos no poseen aprovisionamiento en el actual presupuesto, donde la carga financiera se desarrolla en cuadro N° 9 anterior.-

Cuadro N° 10

(Subtitulo 22)

SUBT. 22	Bienes y SS. De Consumo	Ppto. Vigente	Gasto 31.12.2021	Saldo 31.03.2021
22.01	Alimentos y Bebidas	5.413.-	615.-	4.798.-
22.02	Textiles, vestuario y calzado	10.150.-	510.-	9.640.-
22.03	Combustibles y Lubricantes	14.000.-	6.076.-	7.924.-
22.04	Materiales de Uso O Consumo	44.294.-	13.207.-	31.087.-
22.05	Servicios Básicos	128.800.-	35.986.-	92.814.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	13.800.-	3.756.-	10.044.-
22.07	Publicidad y Difusión	14.997.-	1.941.-	13.056.-
22.08	Servicios Generales	183.600.-	33.059.-	150.541.-
22.09	Arriendos	22.600.-	4.897.-	17.703.-
22.10	Servicios Financieros y de seguros	12.800.-	2.666.-	10.134.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	15.500.-	11.767.-	3.731.-
22.12	Otros Gastos y Bs. De Serv. COM.	6.000.-	442.-	5.558.-
	TOTALES	471.954.-	114.923.-	357.030.-

Respecto al **Cuadro N°10** al desarrollo del gasto del subtitulo 22 expresa un déficit para con el año 2021, faltando 9 meses por cubrir gastos asociados al giro, los que exigirá adicionar y complementar recursos al servicio, gastos que resultas imprescindibles para el funcionamiento interno del municipio ante la comunidad.- Este déficit presupuestario se presenta en los siguientes :

- 22.03 cuenta con una baja asignación sobre combustible maquinarias
- 22.04 cuenta con una baja asignación sobre materiales de oficina y equipos
- 22.05 cuenta con una baja asignación en lo principal sobre consumo eléctrico y alumbrado
- 22.06 cuenta con una baja asignación en lo principal reparación de vehículos
- 22.08 cuenta con una baja asignación en lo principal sobre recolección de basura.-



Cuadro N° 11

(Subtitulo 24 y 25)

SUBT. 24	Transferencias Corrientes	Ppto. Vigente	Gasto	Saldo
01	Al Sector Privado	1.294.623.-	285.380.-	1.009.243.-
001	Fondos de Emergencia	2.000.-		2.000.-
002	Educ. a Personas Jurídicas , Art.13...	72.450.-	13.216.-	59.234.-
001	<i>Personas Jurídicas Privadas</i>	<u>40.000.-</u>	<u>0.-</u>	<u>40.000.-</u>
002	<i>Remuneración <u>Personal Centros Comunitarios</u></i>	<u>32.450.-</u>	<u>13.216.-</u>	<u>19.234.-</u>
003	Salud a Pers. Jurídicas. Art. 13.....	1.050.000.-	248.131.-	801.869.-
002	Atención primaria ley 19.378	700.000.-	242.098.-	457.902.-
003	Atención primaria, Programa de Salud	350.000.-	6.053.-	343.967.-
004	Organizaciones Comunitarias	10.000.-	1.854.-	8.146.-
005	Otras Personas Jurídicas Privadas	24.500.-	2.451.-	22.049.-
007	Asistencia Social a Pers. Naturales	108.473.-	19.014.-	89.459.-
008	Premios y Otros	27.200.-	714.-	26.486.-
099	Otras Transf. Al Sector Privado			
03	A otras entidades públicas	60.300.-	45.065.-	15.235.-
080	A las Asociaciones			
002	Otras Asociaciones			
090	Al Fdo. Común Munic. Perm. Circ.	37.500.-	26.754.-	10.746.-
001	Aporte año vigente	37.500.-	26.754.-	10.746.-
092	Al Fdo. Común Munic. Multas	400.-	129.-	271.-
099	A otras entidades públicas	22.000.-	17.683.-	4.317.-
100	A Otras Municipalidades	400.-	499.-	-99.-
	TOTALES	1.354.923.-	330.445.-	1.024.478.-

SUBT. 26	Otros Gastos Corrientes	Ppto. Vigente	Gasto	Saldo
01	Devoluciones	21.700.-	21.273.-	427.-
04	Aplicación de Fondos de Terceros	100.-	45.-	55.-
	TOTALES	21.800.-	21.318.-	482.-



Contingencia N° 4

Respecto al Gasto al ítem 24.01.002.001 al 31.03.2021 sobre personas jurídicas privadas, corporación municipal, se incorporo aprobado en presupuesto 2021 un monto de M\$ 40.000 los cuales al cierre de este informe se encuentran el 100 % transferidos al sector Educación con cargo según solicitud para hacer frente al 100% de la cotizaciones previsionales, monto por rendir.-

Se deja como antecedentes que el sector no clarifica para con el Municipio en su requerimiento a marzo 2021 si requerirá o no otra transferencia según sus flujos posibles para con el año 2021, montos o recursos que no posee disponibilidad presupuestaria presente, donde los recursos a requerir resulta regularmente significativos para el sistema municipal, y la contingencia que representa.-

Contingencia N° 5

Respecto al Gasto al ítems 24.02.002, transferencia para asumir los costos asociados a los contratos del área de Cultura, **y no respecto a los centros comunitarios**, (que desde el año 2018 dicho personal es de cargo directo del municipio, lo cual llama a confusión en su denominación actual)

Así donde la denominación interna presupuestaria debe reflejar el destino real del gasto.- Es relevante reflejar el déficit resultante, sobre lo siguiente en base a la carga mensual promedio de M\$ 4.405 incluido bonos, según detalle de los requerimientos el área Educación.-

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Efectivo, al 28/02/2021	Saldo al 31/03/2021
32.450	32.450	13.216	19.234
		Gasto proyectado a igual carga de la prestación al 31/12	Saldo por ajustar no asignado en presupuesto
		39.648	(20.413)



Cuadro N° 12

(Subtítulo 29, 31 y 34)

SUBT. 29	Adquisición de Activos No Financieros	Ppto. Vigente	Gasto	Saldo
04	Mobiliario y Otros	1.000.-		1.000.-
05	Máquinas y Equipos	18.700.-	17.635.-	1.065.-
06	Equipos Informáticos	3.300.-		3.300.-
07	Programas Informáticos	5.000.-		5.000.-
99	Otros Activos no Financieros	500.-	500.-	
	TOTALES	28.500.-	18.135.-	10.635.-

Cuadro N° 13

SUBT. 31	Iniciativas de Inversión	Ppto. Vigente	Gasto	Saldo
01	Estudios Básicos	20.000.-	950.-	19.050.-
002	Consultorías	20.000.-	950.-	19.050.-
001	Actualización Plan de Des. Comunal	20.000.-	950.-	19.050.-
02	Proyectos			
002	Consultorías	50.950.-	950.-	50.000.-
001	Diseño de Ingeniería en Caminos Km. 8 y Huenao	25.000.-		25.000.-
002	Est. Mecánica de Suelo cuartel de Bomberos Huyar Alto	4.000.-		4.000.-
003	Est. Hidrogeológicos para A. P. R.	10.000.-		10.000.-
004	Asistencia Técnica para catastro, análisis y formulación de proyectos AP y SS.	950.-	950.-	
005	Estudio Modificación de Cause y Diseño de Ingeniería	5.000.-		5.000.-
006	Mecánica de Suelo CESFAM	6.000.-		6.000.-
004	Obras Civiles	178.578.-	22.243.-	156.335.-
001	Mejoramiento Radio Municipal	1.435.-	85.-	1.350.-



002	Constr.e Implemen. de Punto Verde y Centro de Acopio C. de Vélez	4.947.-		4.947.-
003	Mejoramiento Sistema APR Curaco	23.790.-	17.158.-	6.632.-
004	Habilitación y Equipamiento Edificios Municipales	5.163.-	61.-	5.102.-
005	Movimiento de Tierra Estadio Municipal Curaco de Vélez	80.000.-		80.000.-
006	Construcción e implementación de Luminarias Led para garitas ruterías	26.105.-		26.105.-
007	Reposición Centro Comunitario Huyar Alto	12.965.-		12.965.-
008	Equipamiento Liceo Alfredo Barría	6.672.-	4.939.-	1.733.-
009	Rep. y Mantención de Caminos	8.000.-		8.000.-
010	Instalación de Cámara de Seguridad en Edificios Municipales	1.500.-		1.500.-
011	Cierre Perimetral Edificio Municipal – Fomento Productivo	1.500.-		1.500.-
012	Extensión de luminarias Pasaje Los Molinos	6.500.-		6.500.-
	TOTALES SUB. 31	249.528.-	24.143.-	225.384.-

Cuadro N° 14

SUBT. 34	Servicio de la Deuda	Ppto. Vigente	Gasto	Saldo
07	Deuda Flotante	1.000.-	255.-	745.-
	TOTALES	1.000.-	255.-	745.-

Cuadro N° 15

Pasivos Corrientes al 31 de Marzo del 2021



Nombre completo o razón social	RUT de la persona o Empresa	Tipo de Documento	Fecha de Devengado	Monto
Corporación Municipal Curaco de Vélez	71.281.500-0	Decreto	29.03.2021	4.064.860
Irma Verónica Haro Díaz	12.760.377-4	Factura	18.02.2021	4.003.599
Cooperativa Agrícola y de Servicios	82.392.600-6	Factura	19.03.2021	3.845.247
Tesorería General de la República	60.805.000-0	Planilla	31.03.2021	25.008.730
Instituto de Desarrollo Agropecuario	60.307.000-1	Decreto	29.03.2021	17.683.163

Situación del Municipio con Tesorería General de la República y Modalidad de Pagos

Esta es una acción de carácter legal correspondiente a la cancelación al Fondo Común Municipal (Tesorería General) por concepto de pagos realizados por terceros en materia de permiso de circulación, el cual es de carácter mensual, se cancela el 62,5%, de lo recaudado por este concepto al Fondo Común Municipal, el cual se encuentra al día, SIN OBSERVACIONES, se enuncian los Decretos Involucrados, para el trimestre Enero a Marzo 2021 :

a) Situación de Pagos al Fondo Común Municipal en M\$

- Decreto de Pago N° 106, de fecha 02.02.2021 M\$ 401, mes de Enero
- Decreto de Pago N° 226, de fecha 03.03.2021, M\$ 1.635, mes de Febrero
- Decreto de Pago N° 406, de fecha 06.04.2021, M\$ 25.009 mes de Marzo

Todos los pagos fueron confirmados su realización no presentando observaciones para la emisión de este informe sobre el punto, en materia de deuda fiscal con el tesoro público.-

b) Situación Pagos cotizaciones previsionales, para con funcionarios de planta y contrata del Municipio en M\$

- Decreto de Pago N° 130, de fecha 08.02.2021, M\$ 10.822, Mes de Enero
- Decreto de Pago N° 236, de fecha 08.03.2021, M\$ 10.922, Mes de Febrero
- Decreto de Pago N° 412, de fecha 05.04.2021 M\$ 13.125, Mes de Marzo



Todos los pagos fueron revisados a través de la plataforma PREVIRED, lo cual no presenta observaciones en este informe, para con las obligaciones previsionales del personal contratado por el municipio.-

Según Análisis conforme a metodología establecida en los Oficios N°os. 46.211, de 2011, 20.101, de 2016, y en conformidad a Instrucciones impartidas sobre cálculo del déficit y/o superávit, mediante Oficio N° 14.145, de fecha 28.05.2019, de Contraloría General de la República.

El principio de sanidad y el equilibrio en el presupuesto aprobado, del presupuesto aprobado y la ejecución de este, y las modificaciones introducidas en el caso un total de 13, la relación del principio de equilibrio es la siguiente:

CUADRO N° 16 (principio de sanidad y equilibrio en el presupuesto aprobado)
(Art N° 65 inc. 1ero, letra a) e inciso 3ero. De la Ley N° 18.695)

Ingresos Totales Presupuesto Inicial		2.863.050.-
+ Modificaciones Presupuestaria Al 31.03.2021 (saldo inicial de caja \$ 493.371)	526.341.-	
Total Presupuesto de Ingresos al 31.03.2021		3.389.391.-
Gastos Totales Presupuesto Inicial		2.863.050.-
+ Modificaciones Presupuestaria Al 31.03.2021	526.341.-	
Total Presupuesto de Gastos al 31.03.2021		3.389.391.-
Equilibrio presupuestario		1.-

Aquí se presenta un equilibrio **positivo** de los ingresos respecto de los gastos totales del presupuesto aprobado y en ejecución en el proceso al 31.03.2021, así en primera instancia la relación anterior del **cuadro N° 16**, se presenta un gasto previsto presupuestario igual a los montos de recursos asignados a cada finalidad del presupuesto, lo cual presenta equilibrio entre los ingresos estimados y los **montos de recursos ajustados** para atender los gastos previstos.



CUADRO N° 17 (Déficit/Superávit Acum.Trimestral en Base Devengado, al 1er. Trimestre 2021)

Saldo Inicial de caja Enero del 2021, Sub Título 15 (P. Vigente al 31/03)	503.371.-
Más Ingresos Devengados al 31.03.2021	737.244.-
Menos Gastos Devengados al 31.03.2021	792.321.-
Superávit Contable al 31.03.2021	448.294.-

El superávit contable observa una cifra para la ejecución pendiente que durante el Primer Trimestre del año 2021 deberá activar demostrando un monto por gastar, inversión o redistribución.-

c) Determinación del Saldo Final de Caja al 31.03.2021.-

Bajo Análisis, determinado conforme a la metodología establecida en los Oficios N° 46.211, de 2011 y 20.101 de 2016, ambos de Contraloría General de la República, sobre informe de Balance de Comprobación y Saldos al 31/03/2021

CUADRO N° 18

Disponibilidad es al 31.03.2021, (en M\$)

Cuenta Código	Detalle	Sub-total	Total
11101	Caja	1.965.-	
11102	Banco Estado (cuenta ...991 +3691 + 1068) <u>Sin depósitos en transito :</u> <u>Fondos</u> 991 saldo M\$ 515.229.- (1110201) Ordin. 3691 saldo M\$ 86.308.- (1110202) Extrap 1068 saldo M\$ 67.299.- (1110204) Soc.	668.836.-	
11108	Fondos por enterar al FCM.	25.184.-	
1140301	Anticipo Func. Municipales (Gestión Interna)	350.-	
1110802	Fondo por enterar FCM	128.-	
11405	Anticipos y Aplicación de Fondos		
1140304	Anticipo ayudas sociales	4.845.-	
	Sub-total de Disponibilidades		701.308.-

(Menos) Pasivos

21405	Administración de Fondos (cuadro 19)	145.258.-	
21409	Otras Obligaciones Financieras	4.309.-	
21410	Retenciones Previsionales	13.168.-	
21411	Retenciones Tributarias	8.230.-	
21412	Retenciones Voluntarias	1.704.-	
	Sub-total de Obligaciones		172.669.-

Saldo de Caja 31.03.2021

M\$ 528.639.-

La partida más relevantes del pasivo para el análisis dice relación con la cuenta 21405, que representa los recursos en administración los cuales poseen fondos y saldos Bancarios sin ejecutar al 31/03.2021 para este análisis desarrollado de la siguiente forma, con la siguiente denominación:

Resumen de Fondos en Administración al 31.03.2021

CUADRO N° 19



Cuenta	Nombre de la Cuenta (Cuenta 21405)	Sdo. 31.12.20	Recibido	Gastado	Saldo
2140501	Mejoramiento y construcción de calzada y Vereda Calle Manuel Oyarzún		40.641.-	40.641.-	
2140502	Construcción Centro Diurno Adultos Mayores		18.716.-	18.716.-	
2140506	Chile Crece Contigo – Fortalecimiento Municipal	7.886.-	28.-	1.356.-	6.558.-
2140510	Autoconsumo Familias Programa Seguridad y Oportunidades	7.437.-			7.437.-
2140511	Construcción e implementación de puntos verdes en Curaco de Vélez		24.403.-	24.403.-	
2140513	Construcción y Pavimentación Calle Acceso Salón Velatorio en C. de Vélez		56.405.-	30.791.-	25.614.-
2140522	Fondos OMIL	104.-	9.715.-	70.-	9.749.-
2140525	Aporte Municipal al PDTI	6.560.-		613.-	5.947.-
2140526	Aporte INDAP al Programa PDTI	3.672.-	14.630.-	8.814.-	9.488.-
2140527	Programa de Habitabilidad	37.106.-		5.924.-	31.181.-
2140530	Registro Social de Hogares	2.575.-		2.573.-	2.-
2140551	Aporte INDAP Programa PRODESAL		30.693.-	29.065.-	1.628.-
2140554	Recursos Oficina Medio Ambiente	1.500.-			1.500.-
2140556	Plan Municipal de Cultura C. de Vélez	650.-			650.-
2140557	Programa EJE Vínculos Versión 15	1.000.-		800.-	200.-
2140559	Vínculos Acompañamiento Versión 15	2.088.-	6.628.-	1.683.-	7.033.-
2140560	Programa Fortalecimiento Infancia	6.837.-		1320.-	5.516.-
2140562	Acompañan. Adulto Mayor Versión 14	8.568.-		887.-	7.681.-
2140563	Fondos Para Reciclaje Chiloé	24.375.-			24.375.-
2140564	Resolución N° 145 Fondo Solidario Emergencia COVID	378.-			378.-
2140565	Recursos Gobierno Regional, COVID	321.-			321.-
		111.057.-	201.859.-	167.656.-	145.258.-

En materia de administración de fondos resulta necesario destacar que la formalización de cada programa en el marco del apoyo de las funciones propias del Municipio consagrada en el Art N° 4 y 5 de la Ley 18.695, que comparta este municipio con otros órganos de la Administración del Estado, se realiza a través de la firma conforme de los convenios mandatos, sobre la administración, de colaboración donde se consagra las obligaciones entre las partes y el comportamiento de la inversión en tiempo y forma.-

Así los convenios en materia de administración de recursos está supeditado al cumplimiento de productos y a plazos definidos de ejecución, recursos financieros que deben ser enterados y rendidos según la Circular N° 30 de la CGR, procedimiento el cual se aplica a todo evento.- Así presupuestariamente las cuentas de administración y su correlación con las cuentas bancarias debe tener sustento, donde el saldo a cada corte y de cada convenio debe reflejar financieramente 04 efectos:

- Saldo cuenta corresponde al termino efectivo del convenio
- Saldo cuenta positivo corresponde al monto por ejecutar de acciones que a fecha del convenio aún no se encuentra cerrado
- Saldo debe ser igual a cero cuando convenio se encuentra terminado y aprobada las rendiciones correspondientes por parte el ente financiero.-
- Saldo es igual a 0, pues al ser una transferencia financiera no puede poseer saldo positivo o de arrastre más allá del periodo presupuestario cuando el convenio se encuentra por plazo ya ejecutado.-

Contingencia N° 6

Se deja de manifiesto al cierre de este informe que el convenio de transferencia de recursos entre el municipio e Indap para el programa PDTI al 22 de abril no se encuentra aun renovado para el periodo siguiente que comienza el 01/05/2021, dejando el programa en la incertidumbre de su renovación al no contar la administración municipal con la formalización de la nueva temporada.-

Saldo de caja desagregado

Cuadro N° 19

Saldo Inicial de caja al comienzo del trimestre	503.370.-
Subt 31, Proyectos por ejecutar recursos externos, del 2020 y años anteriores	206.151.-
Proyectos por ejecutar Rec. Ext. 2021	
Pasivo corriente por vencer próximos 60 días (cuadro N° 15) contingencia N° 7 sgte.	54.606.-
Órdenes de Compra giradas y no Devengadas	
Recursos Comprometidos	260.757.-
Saldo Final de Caja	242.613.-



Contingencia N° 7

Respecto al pasivo corriente que el expresa el monto asociado en cuadro N° 15 y reflejado en cuadro de caja desagregado anterior (cuadro N° 19) resulta un monto subvaluado, pues el sistema contable actual está reflejando solo los egresos devengado, acción que se realiza actuablemente contra el pago del compromiso contraído y no como lo establece la norma contable bajo el principio de devengado, donde los hechos económicos se contabilizan al momento de su ocurrencia, aplica **Resolución N° 3 de 2020 de la CGR, pagina N° 16, numeral 23.-**

La acción o practica de solo devengar para cancelar un compromiso genera un distorsión en c conocer cuál es la deuda exigible real sobre un periodo.-

Aportes Extraordinarios para emergencia sanitaria al 31/03/2021

- Prestaciones de Asistencia Social a personas naturales
- Textiles, vestuario y calzado, asociado a elementos de protección vinculados con la pandemia para funcionarios municipales.
- Materiales de usos o consumo corriente, tales como productos químicos, productos farmacéuticos, materiales de aseo, etc.
- Servicios generales, tales como servicio de aseo extraordinario, pasajes, fletes y bodegajes, etc.
- Combustibles y lubricantes, para el consumo de vehículos y maquinarias destinados a la atención de la pandemia (incluye gastos de calefacción).
- Arriendos, tales como arriendo de mobiliario, máquinas y equipos destinados a atender la emergencia.

SITUACION DE PAGOS COTIZACIONES PREVISIONALES DE LA CORPORACION MUNICIPAL

El órgano de administración de la educación y salud comunal, se corrobora los antecedentes y pagos previsionales y específicamente sobre la cancelación de mes vencido al periodo marzo 2021, se presenta un cumplimiento conforme, según la normativa previsional y laboral, para las áreas de Educación y Salud, se adiciona certificación electrónica N°_10339188 de la Dirección del Trabajo para un total de _232_ contratos, se acredita dicho cumplimiento a Marzo 2021.-



ADJUNTOS:

Glosa: al 31/03/2021

Balance de Ejecución presupuestaria acumulado a nivel de ítems y Sub asignación (ingresos)
Balance de Ejecución presupuestaria acumulado a nivel de ítems (gastos)
Balance de Comprobación y Saldos, presentados a la CGR al acumulado al 30/ 06/2020
Certificado Cumplimiento Obligaciones laborales Marzo 2021 N° 10339188 servicios traspasados

Atte.,



ALONSO HERNANDEZ DIAZ
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

The image shows a circular official stamp from the 'ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAS' with the text 'DIRECTOR CONTROL INTERNO'. A handwritten signature in purple ink is written over the stamp. Below the stamp, the name 'ALONSO HERNANDEZ DIAZ' and the title 'DIRECTOR DE CONTROL INTERNO' are printed.